VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 178 /2019

Asunción, 17 de mayo de 2019

Señora
Dora Idalina Cáceres
Romance Flores
Paí Perez 533 esq. Cerro Corá
Tel. 021 204035

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de hacer referencia a su oferta presentada en el procedimiento de Contratación Directa N° 6/2019 **"Servicio de provisión de arreglos florales para el MRE" ID N° 359.922,** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarles que **no ha sido adjudicada** según Resolución N° 503 de fecha 17 de mayo del año en curso.

Al respecto, agradecemos la participación y oportunamente se estará comunicando nuevos procesos en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente

Sra. Carolina Giménez
Jefa Interina de Licitaciones

Romina Margarita Florencio

De:	Microsoft Outlook
Para:	romanceflores@hotmail.com
Enviado el:	viernes, 17 de mayo de 2019 03:36 p.m.
Asunto:	Retransmitido: Comunicar sobre proceso CD N° 06/2019 ID 359.922

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Confirmado telefónicamente

romanceflores@hotmail.com (romanceflores@hotmail.com)

Asunto: Comunicar sobre proceso CD N° 06/2019 ID 359.922

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 177/2019

Asunción, 17 de mayo de 2019

Señores
EMBASSY FLORES S.R.L
EE.UU. N° 107 esq. Avda. Mcal. López
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "Servicio de provisión de arreglos florales para el MRE."**, ID N° 359.922, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarles que vuestra empresa **ha sido adjudicada** según Resolución N° 503 de fecha 17 de mayo del año en curso, por el monto máximo de guaraníes ciento sesenta millones (Gs. 160.000.000) y mínimo de guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000).

Al respecto, se solicita pasar a retirar el respectivo Contrato de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (Edificio Ayfra, piso 9°, sito en Presidente Franco y Ayolas – Asunción) a partir del día lunes 20 del corriente.

Las siguientes documentaciones deberán ser arrimadas para la firma del Contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cuenta Bancaria
f)

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente

Sra. Carolina Giménez
Jefa Interina de Licitaciones

Romina Margarita Florencio

De:	Microsoft Outlook
Para:	ventas@embassyflores.com.py
Enviado el:	viernes, 17 de mayo de 2019 03:34 p.m.
Asunto:	Retransmitido: Comunicar adjudicación

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ventas@embassyflores.com.py (ventas@embassyflores.com.py)

Confirmado telefónicamente.

Asunto: Comunicar adjudicación

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

VMAAT/DGAF/DUOC/N° 179 /2019

Asunción, 17 de mayo de 2019

Señores
Consorcio La Florería-Alhelí
Paí Perez N° esq. Herrera
Tel. 021 225238

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de hacer referencia a su oferta presentada en el procedimiento de Contratación Directa N° 6/2019 **"Servicio de provisión de arreglos florales para el MRE." ID N° 359.922,** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarles que **no ha sido adjudicada** según Resolución N° 503 de fecha 17 de mayo del año en curso.

Al respecto, agradecemos la participación y oportunamente se estará comunicando nuevos procesos en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente

Sra. Carolina Giménez
Jefa Interina de Licitaciones

Romina Margarita Florencio

De:	Microsoft Outlook
Para:	pedidos@alheliflorespy.com
Enviado el:	viernes, 17 de mayo de 2019 03:38 p.m.
Asunto:	Retransmitido: Comunicar sobre proceso CD N° 06/2019 ID N° 359.922

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Confirmado telefónicamente

pedidos@alheliflorespy.com (pedidos@alheliflorespy.com)

Asunto: Comunicar sobre proceso CD N° 06/2019 ID N° 359.922